ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo, en el plazo de 12 mes(es) y en la siguiente forma: dinero efectivo. ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: PUBLICACIONES: Cualquier publicación que deba efectuarse entre la fecha de esta escritura, y la primera junta ordinaria de accionistas se hará en el Diario El Mercurio de Santiago. ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO: FACULTAD AL PORTADOR: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, o de un extracto de la misma, para llevar a cabo los trámites, gestiones y actuaciones que se precisen para la completa legalización de la Sociedad, en especial, para la publicación del extracto señalado en el Diario Oficial, y su inscripción en los registros correspondientes.

DOCUMENTOS REGISTRABLES (para ver haga click sobre el documento):

Certificado de Vigencia de los Accionistas

Acta de la Junta Extraordinaria Compraventa de acciones

E. Wasaffell.

CERTIFICO: Que el documento anterior que final del Registro de instrumentos Públicos. Bajo el Nº...4256---., Con fecha de hoy ANTOFAGASTA, Z8 08--

ELISABETH DEL ROSARIO WASAFF Firmado electrónicamente por MARTÍNEZ

RUT: 13.642.663-K

notario Camila Jorquiera Monardez el 28-08-2020

El notario que en este acto firma electrónicamente, certifica que la socia casada en sociedad conyugal ha concurrido a la firma autorizada por su cónyuge, o que ha acreditado no estar casada en dicho régimen matrimonial.

El presente instrumento es un documen rdo a lo dispuesto en el

Notario Público Titular

Página 9 de 10

5º Notaria Antofagasta

REGISTRO DE EMPRESA Emitido el 28-08-2020 a las 12:10

Código de verificación electrónica (CVE): ACbCZLtUT6OR

El contenido de este documento puede ser verificado ingresando el CVE en https://www.registrodeempresasysociedades.ci/